	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F01
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**

FECHA: 19/06/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

PLATAFORMA ACADÉMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acompañamiento en todos los procesos desde la configuración de la plataforma, hasta la finalización del año escolar, garantizando la correcta utilización y organización de la información en el sistema.	Servicio	1
2	Disponer de los canales para el entendimiento de los estudiantes, docentes y administrativos.		
3	Suministrar el manual de funcionamiento digital.		
4	Disponer el módulo de inscripciones, admisiones y matrículas		
5	Disponer el módulo de gestión académica de notas		
6	Disponer aulas virtuales - pizarrón de tareas		
7	Permitir la realización de evaluaciones virtuales		
8	Permitir la realización de autoevaluaciones del estudiante		
9	Permitir la presentación de planes de mejoramiento		
10	Permitir la expedición de paz y salvos y registro de pendientes por estudiante		
11	Disponer del sistema de votación en línea para elección del gobierno escolar		
12	Disponer el diligenciamiento de observadores y seguimientos a los estudiantes		
13	Permitir la realización de evaluaciones institucionales y a docentes		
14	Facilitar la generación de carnet digital para los estudiantes		
15	Facilitar el registro de los casos atendidos por psicoorientación escolar		
16	Facilitar la generación de constancias y formatos		
17	Permitir el agendamiento de la programación institucional del año		
18	Disponer el manejo de una biblioteca virtual		
19	Facilitar que el docente pueda llevar un registro organizado de los planes de clases.		

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los ítems relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	EDUSYS SISTEMAS LTDA
PRE - COTIZANTE 2	WSOLUCIONES SAS

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúan de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F01
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 268001004380
		<small>Doc. Contratación y Contables</small>

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	EDUSYS SISTEMAS LTDA	4.000.000,00
PRE - COTIZANTE 2	WSOLUCIONES SAS	7.200.000,00
2	VALOR PROMEDIO	5.600.000,00

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

Señores:

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
BUCARAMANGA**

Es grato para nosotros presentar formalmente nuestra propuesta y cotización de productos y/o servicios solicitados. Agradecemos sinceramente la oportunidad de servirles.

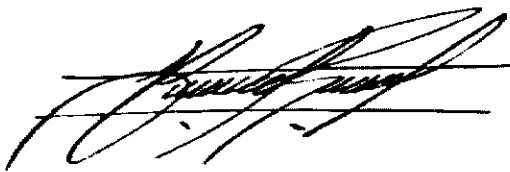
ÍTEMS			
DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT	VALOR
<p>PLATAFORMA INTEGRAL - SISTEMATIZACION ACADEMICA</p> <p>Sistematización virtual - digitación de notas por internet y boletines en línea</p> <p>EXCLUIDO IVA DEC. 1412 de 2017</p> <p>https://e.plataformaintegra.net/paulon</p> <p>DETALLE DEL PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa sistematiza la información requerida para configurar la plataforma, como: listas de estudiantes, cursos, grupos, planes de estudio o pensum por curso, asignación académica, etc. • Configuramos la plataforma virtual con la información suministrada por la institución y la dejamos lista para que los docentes inicien la digitación de la evaluación académica de los estudiantes. Pueden digitar: indicadores o desempeño, notas, fallas, observaciones, etc. • Se asignan los usuarios solicitados por la institución, ejem. rector, docentes, administrativo, estudiantes y padres de familia, los cuales tendrán información de primera mano y en línea. <p>La empresa realizará todas las actualizaciones correspondientes a las novedades reportadas por la institución durante el desarrollo del periodo académico, previa solicitud del colegio enviada vía correo electrónico, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de permisos: La empresa se encarga de asignar permisos, cierre y apertura de periodos e ingreso de docentes a la plataforma. • Ingreso y retiro de estudiantes. • Modificación o arreglo de nombres. • Cambio de matrícula. • Modificación de Carga académica. • Configuración de encuestas. • Configuración de gobierno Escolar. • Corrección de notas. • Ingreso de notas de estudiantes que ingresan después del primer periodo. • Personalizamos 4 reportes que el colegio requiera. • En cuanto finalice el periodo académico, la empresa audita la información ingresada por docentes. <p>REPORTES EMITIDOS QUE SE ENTREGAN AL COLEGIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planilla de Trabajo docentes, 1 copia por periodo • Listas por cursos. 2 copias por periodo • Sabanas de notas acumuladas, 1 copia por periodo • Boletines personalizados impresos una tinta, Máximo 4 impresiones al año. • Libro final de secretaria 	231	\$17,500	\$4.000.000

ÍTEMS			
DESCRIPCION	CANT	VAL. UNIT	VALOR
ALMACENAMIENTO - 100GB	1	\$0	

Subtotal	\$ 4.042.500,00
Descuento	\$ 42.500,00
Tota sin IVA	\$ 4.000.000,00
IVA	\$ 0,00
Total	\$ 4.000.000,00

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente



HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS
Representante legal



Bucaramanga, 22 Junio de 2026

Señores
CENTRO EDUCATIVO EL PAULON
Atento Saludo,

Atendiendo la solicitud realizada por la institución enviamos cotización de Software de procesamiento notas.

PROPUESTA DE SERVICIO INTEGRAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

Con el propósito de acompañar a la institución en la optimización de sus procesos académicos y administrativos, **W SOLUCIONES** presenta una solución integral que combina una plataforma tecnológica especializada con un servicio de administración y acompañamiento permanente, permitiendo transformar la gestión académica en un proceso más eficiente, organizado y confiable.

Nuestra propuesta no se limita únicamente al alquiler de un software, sino que ofrece una solución completa en la cual nuestro equipo especializado se encarga de apoyar y administrar el proceso de sistematización académica, garantizando que la institución pueda contar con información actualizada, organizada y disponible en el momento requerido.

A través de nuestra plataforma, la institución podrá gestionar de manera eficiente los procesos relacionados con registro académico, evaluación, seguimiento estudiantil, generación de informes y consolidación de resultados, mientras **W SOLUCIONES** acompaña el proceso operativo mediante la configuración, administración y manejo de la información dentro del sistema.

ALCANCE DEL SERVICIO

- ✓ Alquiler de plataforma integral de sistematización académica con acceso web y disponibilidad para la comunidad educativa.



- ✓ Configuración inicial y personalización del sistema de acuerdo con la estructura académica, metodologías y necesidades particulares de la institución.
- ✓ Parametrización de periodos académicos, asignaturas, grados, grupos, escalas de valoración y criterios de evaluación.
- ✓ Cargue, organización y actualización de la información institucional requerida para la operación del sistema.
- ✓ Administración de usuarios y perfiles de acceso para directivos, docentes y demás integrantes autorizados de la comunidad educativa.
- ✓ Apoyo en la gestión del proceso académico, incluyendo registro, consolidación y seguimiento de calificaciones.
- ✓ Generación de boletines, informes académicos, consolidados de evaluación y reportes institucionales.
- ✓ Elaboración e impresión de documentos académicos requeridos por la institución.
- ✓ Acompañamiento en los cierres académicos y procesos de generación de reportes finales.
- ✓ Soporte técnico y asesoría permanente para garantizar el adecuado uso y funcionamiento de la plataforma.

BENEFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN

- ✓ Optimización del tiempo del personal administrativo y docente al contar con un equipo especializado que apoya la gestión del sistema.
- ✓ Mayor organización y seguridad en el manejo de la información académica.
- ✓ Disponibilidad de información actualizada para facilitar la toma de decisiones institucionales.
- ✓ Reducción de procesos manuales y disminución de errores en la elaboración de reportes.
- ✓ Acompañamiento tecnológico permanente durante todo el proceso académico.


Con esta solución, **W SOLUCIONES se convierte en un aliado estratégico de la institución**, brindando no solo una herramienta tecnológica, sino un servicio integral que

garantiza acompañamiento, eficiencia y tranquilidad en la administración de los procesos académicos.

VALOR PROPUESTA
\$7.200.000
INCLUYE IMPUESTO DE LEY

Atentamente,


MARTÍN HERNÁN MORENO CÁCERES
ASESOR DE VENTAS

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F02
		NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**

FECHA: 19/06/2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ARRENDAR UNA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA CON DISPONIBILIDAD 24X7, LENGUAJE ESPAÑOL CON ACCESO PARA ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA. MANTENER, CONTENER Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN INGRESADA EN ARCHIVOS PARA SU POSTERIOR CONSULTA.

3. OBJETO A CONTRATAR

PLATAFORMA ACADÉMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Acompañamiento en todos los procesos desde la configuración de la plataforma, hasta la finalización del año escolar, garantizando la correcta utilización y organización de la información en el sistema.	Servicio	1
2	Disponer de los canales para el entendimiento de los estudiantes, docentes y administrativos.	0	0
3	Suministrar el manual de funcionamiento digital.	0	0
4	Disponer el módulo de inscripciones, admisiones y matriculas	0	0
5	Disponer el módulo de gestión académica de notas	0	0
6	Disponer aulas virtuales - pizarrón de tareas	0	0
7	Permitir la realización de evaluaciones virtuales	0	0
8	Permitir la realización de autoevaluaciones del estudiante	0	0
9	Permitir la presentación de planes de mejoramiento	0	0
10	Permitir la expedición de paz y salvos y registro de pendientes por estudiante	0	0
11	Disponer del sistema de votación en línea para elección del gobierno escolar	0	0
12	Disponer el diligenciamiento de observadores y seguimientos a los estudiantes	0	0
13	Permitir la realización de evaluaciones institucionales y a docentes	0	0
14	Facilitar la generación de carnet digital para los estudiantes	0	0
15	Facilitar el registro de los casos atendidos por psicoorientación escolar	0	0
16	Facilitar la generación de constancias y formatos	0	0
17	Permitir el agendamiento de la programación institucional del año	0	0
18	Disponer el manejo de una biblioteca virtual	0	0
19	Facilitar que el docente pueda llevar un registro organizado de los planes de clases.	0	0

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 4.000.000,00

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN		F02
			NIT. 804.006.430-8
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		DANE: 288001004380
			Doc. Contractuales y Contables

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. :	1		Fecha :	19/06/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor	
2.1.2.02.02.008-2.01.8	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	4.000.000,00	

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. :	1		Fecha :	19/06/2026
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO			CÓDIGO CPC RELACIONADO	
81.161.800,00			722	

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 153 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F02
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	NIT. 804.006.430-8
		DANE: 268001004380 Doc. Contractuales y Contables

En el contrato se establecerán los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES	RIESGOS IMPREVISIBLES
a) Variación de precios b) Financiero c) Cambios normativos o de legislación tributaria d) Hurto y vandalismo e) Falta de coordinación interinstitucional	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

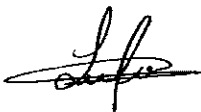
16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.). El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4°. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULLÓN
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO I ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: PLATAFORMA ACADÉMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL, DOTACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULLÓN DE BICARAMANCA.

Tipo	Descripción	ID	Clase	Fuente	Estrategia			Probabilidad	Impacto	Magnitud del riesgo	Categoría	A qué se le asigna? (según normativa)	Tratamiento	Impacto Operativo del Tratamiento		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	Estrategias y recursos	Frecuencia y revisión	
					Planificación	Selección	Contratación							Ejecución	Post-venta						Probabilidad
Económico	La fluctuación de los precios de los alimentos	1	General	Externo	X		X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%	Consultar las alertas de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	1	4	5	Etapa de Planificación. Fecha alta de riesgo	Fecha de inicio y final de liquidación	Seguimiento por parte del grupo de supervisión	Por Evento
	Tendencias inflacionarias	2	General	Externo	X		X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto y establecer requisitos básicos a los proveedores, que garanticen que la ejecución del contrato contable sin inconvenientes.	1	4	5	Etapa de Planificación. Fecha alta de riesgo	Fecha de inicio y final de liquidación	Seguimiento por parte del grupo de supervisión	Por Evento
	Subsidios en los bienes/servicios a contratar en mercados de mercado.	3	General	Externo	X			3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Etapa de Planificación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Oferta excesivamente baja	4	General	Externo		X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	De aplicación el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Rompiendo el equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno/ Externo			X	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Etapa de Planificación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
Social o político	Para, investigar sobre amenazas, estado de excepción	6	General	Interno/ Externo	X		X	1	4	4	Riesgo bajo	100%	0%	Consultar las alertas de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	1	3	4	Etapa de Planificación	Fecha de liquidación	Consultar las alertas de orden público y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Diario
	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos, hardware o software	7	General	Interno	X	X	X	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Verificación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Etapa de Planificación	Fecha de liquidación	Revisión en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
Operacional	Injusticia del presupuesto oficial, plazo o demora del proceso	8	General	Interno	X		X	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuesto del contrato	1	1	2	Etapa de planeación	Fecha de liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
	No sujeción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Asesoría de la política de unidades de la obra y normalidad legal	2	4	6	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retraso en su entrega	10	General	Interno/ Externo			X	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Etapa de Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de inscripción del registro precontractual	11	General	Interno			X	2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Liquidación del contrato de manera oportuna	12	General	Interno			X	4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del Bole de Ingresos de Contratación	Semanal
	Riesgos de corrupción de financiación de licitación por parte de empresas y el riesgo de las condiciones técnicas de especificación.	13	General	Interno/ Externo			X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Etapa ejecución	Etapa Post-entrega	A través de la lista de chequeo	Semestral
	Cambios en los tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	14	General	Externo			X	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Elegibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Etapa de Planificación	Etapa de Selección	Análisis del Subier	En cada proceso contractual
	Tarifa excesivamente alta, cambios en los precios de los insumos, cambios en los precios de los servicios	15	Específico	Externo	X		X	3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	2	1	3	Etapa de Planificación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Trimestral
	Tarifa excesivamente baja, cambios en los precios de los insumos, cambios en los precios de los servicios	16	General	Externo			X	3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A				Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución		Por evento
	Obligaciones que afectan de las condiciones ambientales de las condiciones ambientales o ecológicas específicas	17	Específico	Interno	X	X	X	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Etapa de Planificación	Etapa de Ejecución	Seguimiento en las respectivas normativas y condiciones contractuales de la normativas aplicables	Por Evento
	Fallas en las comunicaciones, deterioramiento de servicios públicos tecnológicos	18	General	Interno/ Externo	X	X	X	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer mecanismos alternos para los posibles eventos de riesgo, revisar planes de contingencia alternos (mail, teléfono) evaluar la aplicabilidad de los procesos internos a los temas operativos	1	1	2	Etapa de Planificación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas preventivas a los efectos de fallas tecnológicas por parte de los administradores	Por Evento

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F03
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	NIT. 804.006.430-8
		DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 19/06/2026

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

\$ 4.000.000,00

CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. :	1	Fecha :	19/06/2026
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.008-2.01.8	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	4.000.000,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributario RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes fideles expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintendencia Financiera.


REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.
2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.
3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F03
		NIT. 804.006.430-8
	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 19/06/2026
- Invitación y recepción de propuestas 19/06/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 20/02/2025
- Evaluación de las propuestas 20/02/2025
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

153 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

\$ 4.000.000,00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.


14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F04
		NIT. 804.006.430-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdos por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2.026, existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	4.000.000,00
TOTAL CDP			4.000.000,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del CDP \$ **4.000.000,00**

En letras: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL


RUBRO	FUENTE	SALDO ANTES DEL CDP	SALDO DESPUÉS DEL CDP
SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	4.000.000,00	0,00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F05
		NIT. 804.006.430-8
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 269001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

ENTIDA BANCARIA	No. CUENTA BANCARIA	RUBRO	FUENTE	VALOR
B. BOGOTÁ	301098786 GR	2.1.2.02.02.008-2.01.8 SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRICULA	4.000.000,00

Concepto: PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Valor total del Certificado de Tesorería \$ 4.000.000,00


En letras: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 19/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F06
		NIT. 804.006.430-8
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 268001004380 Doc. Contractuales y Contables

No. 1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requerimientos de bienes y servicios para la vigencia fi: 2.026 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO	FUENTE	VALOR
81161800	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.018 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	4.000.000,00
TOTAL CDP			4.000.000,00
CODIGO CPC RELACIONADO	722		

Dependencia que autoriza: **RECTORÍA**

Concepto:

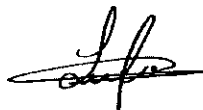
PLATAFORMA ACADÉMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del CPA \$ **4.000.000,00**


En letras: **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Lugar de expedición: **BUCARAMANGA**

Fecha de expedición: **19/06/2026**



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F07
		NIT. 804.006.430-8
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 258001004380
		Doc. Contractales y Contables

PROCESO DE CONTRATACION No. 1

Objeto del contrato:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

EDUSYS SISTEMAS LTDA

NIT. O CC

804008900-7

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. DOCUMENTACION

La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Asi mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. PROPUESTA ECONOMICA

El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución.

El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

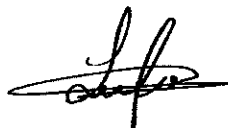
Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS TÉCNICOS	:	CUMPLE
ASPECTOS ECONOMICOS	:	CUMPLE

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 20/02/2025



LEONARDO PALOMINO SANTOS
 DIRECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.587.321**

RODRIGUEZ VIVAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1970**

HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

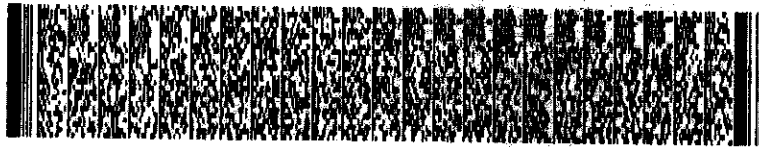
1.75
ESTATURA

B+
G.S, RH

M
SEXO

13-MAR-1989 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A 2709100-00207275-M-0017587321-20100104

0019578031A 1

33721350



Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EDUSYS SISTEMAS LTDA identificado(a) con NIT número 8040089007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297137897



PIB
09:32:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17587321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 08:45:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040089007
Código de Verificación	8040089007260601084543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 08:49:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17587321
Código de Verificación	17587321260601084902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso I. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:17:58 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17587321

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VIVAS HECTOR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 09:22:12 a. m. para N°. **8040089007**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141233108** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17587321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 10:14 AM



Código Verificación: **CG6F1AJXEB**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:27 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17587321**, Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ VIVAS HECTOR MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDUSYS SISTEMAS LTDA**, con NIT **804008900-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 1/10/2012, 1/12 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Policiales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2575 de 2024

© 2016 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 0:45:40
Recibo No. 12718297, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DJD322EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EDUSYS SISTEMAS LTDA
Sigla: No Reportó
Nit: 804008900-7
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-079851-03
Fecha de matrícula: 07 de Febrero de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 36 # 52 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contabilidad@edusysltda.com
Teléfono comercial 1: 3003796179
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 36 # 52 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contabilidad@edusysltda.com
Teléfono para notificación 1: 3003796179
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EDUSYS SISTEMAS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 6

Signature Not Verified

Firma
Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 0:45:40
Recibo No. 12718297, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DJD322EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 0123 del 03 de Febrero de 2000 de Notaria 09 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Febrero de 2000, con el No 43078 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EDUSYS SISTEMAS LTDA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 03 de Febrero de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: "**DESARROLLAR Y COMERCIALIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACION. *SISTEMATIZAR DATOS. *PRESTAR ASESORIAS EN SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO. *SUMINISTRAR EN FORMA DIRECTA PAPELERIA CON O SIN FORMATOS ESPECIALES PARA LOS CLIENTES. *PRESTAR EL SERVICIO DE ANALISIS, DISEÑO Y MONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS DE REDES DE COMPUTACION. *IMPORTAR; COMERCIALIZAR, ALMACENAR, AGENCIAR, DISTRIBUIR Y FINANCIAR TODA CLASE DE SUMINISTROS, PIEZAS, PARTES DE EQUIPOS MECANICOS, ELECTRONICOS (IMPORTADOS Y/O DE FABRICACION NACIONAL), TANTO POR MAYOR COMO AL DETALLE YA SEA POR CUENTA PROPIA, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS. *REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ADEMAS DE LA ACTUALIZACION DE COMPUTADORES. *CAPACITAR EN EDUCACION NO FORMAL QUE TENGAN QUE VER CON LAS DIFERENTES RAMAS DEL CONOCIMIENTO. *COMERCIALIZAR LA MARCA REGISTRADA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, O DE TODAS AQUELLAS A LAS CUALES PUEDA EXTENDERSE, SEGUN ESTE ARTICULO; LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS; ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O COMPANIAS, EJECUTAR Y CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACION DE ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE, Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, COMO POR EJEMPLO, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS SEGUN EL CASO, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR O CEDER, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALES QUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, O ACEPTARLOS EN PAGO; Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE EFECTOS COMERCIALES O CIVILES, DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO, CON O SIN INTERESES Y CON CUALQUIER CLASE DE GARANTIA, COMPRAR, VENDER Y ARRENDAR INMUEBLES YA SEA EN ZONA URBANA O RURAL. POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS Y ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENOS; SUSCRIBIR O COMPRAR INTERESES SOCIALES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESAS O NEGOCIOS DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS INDICADOS EN EL OBJETO SOCIAL"

CAPITAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 0:45:40
Recibo No. 12718297, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DJD32EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$4.000.000,00 dividido en 1.000 cuotas con valor nominal de \$4.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

RODRIGUEZ VIVAS HECTOR MANUEL	C.C. 17587321
No de cuotas: 500	valor: \$2.000.000,00
AROCA POSSO MARICEL	C.C. 68303981
No de cuotas: 500	valor: \$2.000.000,00

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUBGERENTE CON LAS MISMAS FACULTADES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A- HACER USO DE LA RAZON SOCIAL; B- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; C- CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS; D- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES LA REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS LOS DESIGNE LA JUNTA DE SOCIOS; E- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES

P A R A G R A F O : EL GERENTE LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE TENGA QUE INTERVENIR SIN LIMITACION DE NINGUNA CLASE".-

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No 0123 del 03 de Febrero de 2000 de Notaria 09 inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Febrero de 2000 con el No 43078 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DJD322EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.795.728.708

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

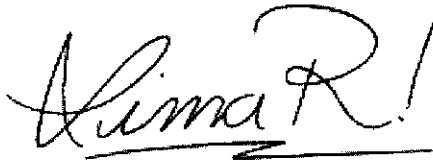
No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/06/2026 - 0:45:40
Recibo No. 12718297, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 1DJD322EAE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	804008900
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		EDUSYS SISTEMAS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 36 N° 52 - 128 TELÉFONO:	6059340
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6018539543	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 357577033

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 1.120.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 1.401.000
SUBTOTAL:			9	\$ 2.521.800
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	\$ 280.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
9009142541	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	2	\$ 140.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 140.200
SUBTOTAL:			9	\$ 630.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	9	\$ 630.900
SUBTOTAL:			9	\$ 630.900
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	\$ 78.800
SUBTOTAL:			9	\$ 78.800

VALOR SIN MORA:	\$ 3.862.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.862.400



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **EDUSYS SISTEMAS LTDA**, identificado(a) con NIT número **804.008.900-7** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CUENTA DE AHORROS EM No. 0232009781** aperturada el **31 de marzo del 2025**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **28 de noviembre del 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0232009781**
Cuenta de 16 dígitos: **0232000200009781**
Cuenta de 20 dígitos: **00130232000200009781**

Firma autorizada
BBVA Colombia



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EDUSYS SISTEMAS LTDA

Identificado con **NI 8040089007**

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CABECERA DEL LLANO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003199463
Fecha de apertura:	28 de Julio de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 13 de Enero 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

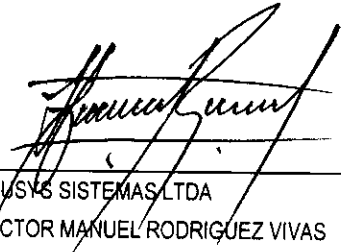
EDUSYS SISTEMAS LTDA

C.C./NIT. 804008900-7

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA


Fecha de expedición: 20/02/2025


EDUSYS SISTEMAS LTDA

HÉCTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS

NIT/CC.

804008900-7 / 17587321

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F08
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	NIT. 804.006.430-8 DANE: 268001004380 Doc. Contractuales y Contables

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

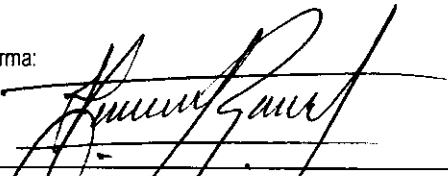
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 20/02/2025

Firma:



EDUSYS SISTEMAS LTDA

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS

NIT/CC.

804008900-7 / 17587321

**CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS**

F09

NIT. 804.006.430-8

DANE: 268001004380

Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 1 de fecha 19/06/2026 por valor de \$ 4.000.000,00
3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado dentro del regimen especial para los fondos de servicios educativos públicos, igual o menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

EDUSYS SISTEMAS LTDA

C.C. O NIT

804008900-7

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **EDUSYS SISTEMAS LTDA** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a **EDUSYS SISTEMAS LTDA** por valor de \$ 4.000.000,00 , según objeto del contrato que se describe:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026

LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA

Fecha: 23/06/2026

Señor (es).
EDUSYS SISTEMAS LTDA

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

EDUSYS SISTEMAS LTDA
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F10
	CONTRATO	NIT. 804.006.430-8
		DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 1 DE ARRENDAMIENTO

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO : BUCARAMANGA 23/06/2026

CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

NIT O CC : 804.006.430-8

DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN TEL/CEL. 6076739001

RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS C.C. 1.098.719.948

CONTRATISTA / PROVEEDOR : EDUSYS SISTEMAS LTDA
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS

NIT O CC : 804008900-7 17.587.321

DIRECCION : CR 36 52 128 P 2 TEL/CEL. 3003796179

CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@edusysltda.com

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparado por el CDP No. 1 de fecha 19/06/2026 por la siguiente fuente, rubro y valor:

2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS 2.01.8 EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	\$ 4.000.000,00
---	--	-----------------

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: OBJETO

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

CLAÚSULA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Acompañamiento en todos los procesos desde la configuración de la plataforma, hasta la finalización del año escolar, garantizando la correcta utilización y organización de la información en el sistema.	Servicio	1
2	Disponer de los canales para el entendimiento de los estudiantes, docentes y administrativos.		
3	Suministrar el manual de funcionamiento digital.		
4	Disponer el módulo de inscripciones, admisiones y matrículas		
5	Disponer el módulo de gestión académica de notas		
6	Disponer aulas virtuales - pizarrón de tareas		
7	Permitir la realización de evaluaciones virtuales		
8	Permitir la realización de autoevaluaciones del estudiante		
9	Permitir la presentación de planes de mejoramiento		
10	Permitir la expedición de paz y salvos y registro de pendientes por estudiante		
11	Disponer del sistema de votación en línea para elección del gobierno escolar		
12	Disponer el diligenciamiento de observadores y seguimientos a los estudiantes		
13	Permitir la realización de evaluaciones institucionales y a docentes		
14	Facilitar la generación de carnet digital para los estudiantes		
15	Facilitar el registro de los casos atendidos por psicoorientación escolar		
16	Facilitar la generación de constancias y formatos		
17	Permitir el agendamiento de la programación institucional del año		
18	Disponer el manejo de una biblioteca virtual		
19	Facilitar que el docente pueda llevar un registro organizado de los planes de clases.		

CLAÚSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la cláusula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F10
		NIT. 804.006.430-8
	CONTRATO	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 1 DE ARRENDAMIENTO

CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es de \$ **4.000.000,00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

Se pagará en **1** cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución. Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas, tasas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: PLAZO

El término de duración del presente contrato será de **153** DÍAS contados a partir de su perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal **2.026** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1** de fecha **19/06/2026**

CLAÚSULA DÉCIMA: JURAMENTO

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurrido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL

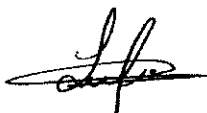
Por acuerdo entre las partes, el Contratista se compromete a realizar directamente el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato, eximiendo a el Contratante de esta obligación.

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO

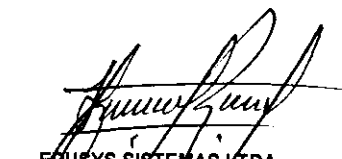
Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: **BUCARAMANGA**

CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO


Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
C.C. o NIT. 1.098.719.948 / 804.006.430-8



EDUSYS SISTEMAS LTDA
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS
C.C. o NIT. 804008900-7 / 17.587.321
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F11
		NIT. 804.006.430-8
	REGISTRO PRESUPUESTAL	DANE: 268001004380
		Doc. Contractuales y Contables

No. 1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2.026 , ha quedado el siguiente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO **EDUSYS SISTEMAS LTDA**
 CC O NIT DEL BENEFICIARIO **804008900-7**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRICULA	4.000.000,00
TOTAL RP			4.000.000,00

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..

Valor total del RP \$ 4.000.000,00

En letras: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.

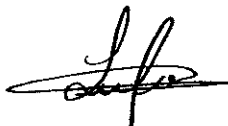
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL

Cruce con el certificado de disponibilidad No. 1 de fecha 19/06/2026


Cruce con el contrato No. 1 de fecha 23/06/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 23/06/2026



LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTOR

	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN	F12
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	NIT. 804.006.430-8 DANE: 268001004380 Doc. Contables y Contables

BUCARAMANGA

23/06/2026

Señor (a)
LEONARDO PALOMINO SANTOS
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

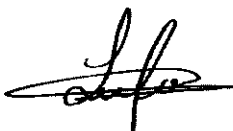
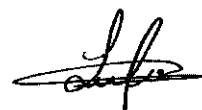
Contrato No.	1	Fecha:	23/06/2026
Contratista/Proveedor :	EDUSYS SISTEMAS LTDA		
Nit o CC :	804008900-7		
Objeto Contractual :	PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA..		
Valor \$:	4.000.000,00		
En letras :	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE.		
Plazo :	153	DÍAS	

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

DIRECTOR

Notificación Supervisor y/o Interventor

LEONARDO PALOMINO SANTOS

LEONARDO PALOMINO SANTOS
C.C. 1.098.719.948



CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

F13

NIT. 804.006.430-8

DANE: 268001004380

Doc. Contractuales y Contables

No. 1

FECHA DEL CONTRATO : 23/06/2026
 TIPO DE CONTRATO : ARRENDAMIENTO

OBJETO : PLATAFORMA ACADEMICA CON SISTEMATIZACIÓN VIRTUAL DIGITACIÓN DE NOTAS POR INTERNET Y BOLETINES EN LÍNEA PARA EL AÑO LECTIVO 2025 EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN DE BUCARAMANGA...

VALOR INICIAL \$: 4.000.000,00
 PLAZO INICIAL : 153 DÍAS
 CONTRATANTE : CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULÓN
 NIT O CC : 804.006.430-8
 DIRECCION : KM 2 VIA AL MAR VDA. EL PAULÓN
 RECTOR (ORDENADOR GASTO) : LEONARDO PALOMINO SANTOS TEL/CEL. 6076739001 C.C. 1.098.719.948
 CONTRATISTA / PROVEEDOR : EDUSYS SISTEMAS LTDA
 NIT O CC : 804008900-7
 DIRECCION : CR 36 52 128 P 2 TEL/CEL. 3003796179
 CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@edusysltda.com
 SUPERVISOR / INTERVENTOR : LEONARDO PALOMINO SANTOS C.C. 1.098.719.948
 FECHA DE INICIO : 23/06/2026
 FECHA DE TERMINACIÓN : 23/11/2026
 FORMA DE PAGO : 1 PAGO (S)
 OFICINA GESTORA : RECTORÍA

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

- SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
- SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se describen a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA No. 1 DE FECHA 19/06/2026			
CODIGO	RUBRO CDP	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD MATRÍCULA	4.000.000,00
TOTAL CDP Y CDT			4.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1 DE FECHA 23/06/2026			
CODIGO	RUBRO RP	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.008-2.01.8	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN - ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMAS	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD MATRÍCULA	4.000.000,00
TOTAL RP			4.000.000,00

RESUELVE

- Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 1
- Fijar como fecha de inicio el 23/06/2026
- Fijar como fecha de terminación el 23/11/2026

Lugar de expedición: BUCARAMANGA

Fecha de expedición: 23/06/2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LEONARDO PALOMINO SANTOS
DIRECTORLEONARDO PALOMINO SANTOS
SUPERVISOR DEL CONTRATOEDUSYS SISTEMAS LTDA
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE
HECTOR MANUEL RODRIGUEZ VIVAS